



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 03/11
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DÍA 18.01.11**



1

La sesión del Consejo se inicio a las 8:05 a.m. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

PROF. LUIS GASLONDE

PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

DIRECTOR COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD.

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

PROF^a. MARIA E. LANDAETA

SUPLENTES:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF. RICARDO BLANCH

PROF. MARIA A. DE LA PARTE

PROF^a. YAIRA MATHISON

PROF. LUIS ECHEZUERÍA

PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES

SUPLENTES:

BR. MARCO FRANCISCO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

PROF^a. LIGIA SEQUERA

PROF^a. MIRLA MORÓN

PROF^a. CARMEN GUZMÁN

PROF^a. MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF^a. GHISLAINE CÉSPEDES

PROF. JAIME TORRES

ESC. "LUIS RAZETTI"

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATOMICO

INST. ANATOMOPATOLÓGICO

INST. MEDICINA TROPICAL

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

PRINCIPAL

SUPLENTE:

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

Y la Profesora Carmen Cabrera de Balliache, quien actuó como Secretaria

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA

Aprobada con la inclusión de los siguientes puntos:

1. Se presenta para consideración del Cuerpo, **PRONUNCIAMIENTO DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA UCV ANTE LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL CENTRO DE ATENCIÓN NUTRICIONAL INFANTIL ANTÍMANO (CANIA)**
2. Oficio s/n de fecha 18.11.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, con anexo del Informe Académico y el Trabajo de Ascenso, intitulado: "ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA. ESCUELA DE ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA". Presentado por el Profesor **ADOLFO JAVIER ZAPATA REQUENA, C.I. 6.407.849**, a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **ASISTENTE** en el escalafón docente universitario.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTAS ORDINARIAS 37/10 DEL 14.12.10 (APROBADA).**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO**

El Dr. **Emigdio Balda** informó:

- El pasado miércoles, Profesores y Estudiantes de la Cátedra de Micología de la Escuela de Bioanálisis, solicitaron un derecho de palabra ante el Consejo Universitario, el Cuerpo decidió que el Vicerrector Administrativo se reuniera junto con los solicitantes y el Decano de la Facultad de Medicina, para terminar de precisar las soluciones a la problemática de la Cátedra, una vez discutidas todas las opciones, se concluyó que se podía realizar la contratación por dos meses y medio, (2 2/1), tal como se acordó en este Consejo de Facultad; se va a revisar la reclasificación del Sr. Pablo Rojas, se hará el trámite pertinente para dicha reclasificación.
- En la misma sesión del Consejo Universitario, solicitaron un derecho de palabra los Sindicatos de Obreros y empleados (SUTRA – SINATRA), producto de una asamblea que realizaron en la Sala de Concierto de la UCV y posteriormente en el Aula Magna, a fin de tratar el conflicto de los trabajadores que lleva 5 meses y medio. El C.U. les solicitó una reconsideración del conflicto; los sindicatos realizaron una serie de peticiones, principalmente la activación de mesas de trabajo, que ya están conformadas pero no pudieron ser activadas por falta de sus propios representantes, a fin de plantear los puntos relacionados con el tema de la democratización; el voto y de todas las provisiones sociales de los trabajadores; la presencia de un representante por sindicato en los entes de cogobierno, léase Consejo Universitario; otro de los temas que solicitaron discutir fue el de las Fundaciones o Empresas Rentales, haciendo referencia a la situación de Farfarm, el Jardín Botánico, el HCM, la Sala de Cadáveres del Instituto Anatómico, la situación del núcleo de Barquisimeto, los Servicios Médicos de Maracay. El día de ayer se activaron todas las mesas posibles con los Coordinadores y los sindicatos SUTRA, SINATRA y APUFAC sostuvieron una reunión donde reconfirmaron lo dicho el día miércoles en el Consejo Universitario.
- El día de ayer la Rectora se comprometió en que iba apoyar a las mesa de negociaciones; que Farfarm se resolvería en ocho (8) días, que el Jardín Botánico iba ser discutido con el objetivo, probablemente de transformación de la Junta Directiva del Jardín Botánico y que todos los problemas iban a ser ventilados a través de las mesas de negociaciones.
- Todavía persiste el conflicto, el día miércoles se realizará otra reunión con SUTRA y SINATRA y será tema de discusión en el Consejo Universitario. Lo que se está pidiendo es que vuelvan a trabajar en su horario normal y se abrió un compás de espera para la aplicación de medidas sancionatorias como puede ser el retiro del cesta ticket o suspensión de sueldos; esto es un caso muy delicado, hay que cumplir con todas las ofertas o discutir todas las mesa para darle una respuesta a los trabajadores para no complicar, mas el conflicto y llevarlo a una huelga general.
- Les recuerdo la invitación a la Asamblea General de la Facultad que se realizará el próximo martes 25, por decisión de este Consejo, en el Auditorio Campins y Ballester, a las 8:30 a.m. Se agradece su divulgación.
- Se esta repartiendo el dístico "UNA LEY DE 20 PUNTOS", felicitamos a los estudiantes estos 20 puntos del trabajo que están haciendo.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL

La Profesora **Carmen Cabrera** informó:

- 1.- El 12 de enero del año en curso, asistí en representación del Decano Dr. Emigdio Balda al acto de grado de los especialistas del HUC.
- 2.- Se le notifica al cuerpo que se les hará entrega a todos los Directores de copia de las designaciones de Jefaturas de Cátedras y Departamentos. Las escuelas de Bioanálisis, Enfermería y Razzetti que tenían pendiente currículos, se le recuerda que no pueden ser tramitados al Consejo Universitario sin ese requisito, según lo convenido en reunión del lunes, los consignarían en la mañana de hoy.
- 3.- Igualmente mantengo la solicitud a los Directores de Escuelas e Institutos a fin de retirar la correspondencia en virtud de mantenerse el conflicto de empleados y obreros.
- 4.- Cumplimos el penoso deber de informar el fallecimiento de la Br^a. Michelle Sarada, estudiante de 2do año de la Escuela Luis Razzetti. Paz a sus restos.
- 5.- Invitamos al simposio post-congreso de Investigación de la Facultad de Medicina/85º aniversario de la Cátedra de Medicina Tropical "El paciente con eosinofilia; endemias tropicales venezolanas; lepra como enfermedad infecciosa crónica; diarreas como problema de salud-discusión, que se llevara a cabo en el auditorio del Instituto de Medicina Tropical el día martes 01/02/11 a las 12:30 pm
6. Recordar a todos los consejeros difundir la invitación a la Asamblea de la Facultad a realizarse el 25/01/11 a las 8 am, en el auditorio Campíns y Ballester. Se informará por la red y se distribuirán volantes informativos.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

No presentó informe

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Profesor Luis Gaslonde informó:

- 1.- Se asignó al Dr. Freddy Contreras, Profesor de la Escuela de Enfermería de esta Facultad y Ex Editor de la Revista de la Facultad de Medicina, la responsabilidad de editar la "*Revista Digital de la Comisión de Estudios de Postgrado*", asistido por la Lic. María Elizabeth Mora del Centro de Documentación "Dr. José Angel Puchi Ferrer". El contenido de este medio será Trabajos Especiales de Grado, Trabajos de Grado y Tesis Doctorales en su versión digital con mención publicación.
- 2.- Revisamos la normativa de reingreso para quienes cursaron y aprobaron todos los créditos menos la defensa y aprobación de su Trabajo Especial de Grado ("Síndrome TMT"). Se informará a las Coordinaciones Docentes y Comités Académicos. (Reincorporación tipo C).
- 3.- El viernes 14/01/11 asistimos al Acto de entrega de Certificaciones a quienes culminaron su curso de postgrado en las sedes hospitalarias adscritas al IVSS, su presidente, Coronel Carlos Rotondaro, nos invitó a compartir el presidium y la imposición de medallas. Agradecemos tal deferencia hacia las autoridades de la Facultad de Medicina, UCV.
- 4.- El jueves 20 de enero de 2011 realizaremos la prueba de conocimiento y de inglés a los rezagados y aspirantes extranjeros propuestos por los Comités Académicos.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

El Profesor Arturo Alvarado informó:

No presentó informe

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

La Profesora María V. Pérez de Galindo informó:

- 1.- Invitarlos a la charla Aplicaciones Clínicas de Células Madres, el día miércoles 19 en el Angiteatro Andrés Gerardi a partir de las 8 am. Ponentes: Cesar Gonzáles Fuentes, José Cardier y Egidio Romano Rossello (los 2 internos del IVIC)
- 2.- En la próxima semana se dará inicio a la evaluación del Servicio Comunitario de la UCV, en el marco de su responsabilidad social. Dicha evaluación se realizará en función de los indicadores realizados entre todos, en talleres realizados el pasado mes de diciembre.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

No presentó informe.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"

El Profesor Aquiles Salas informó:

- Informo al Cuerpo que el pasado miércoles, 12 de enero, se realizó la visita programada al Hospital General del Oeste "José Gregorio Hernández" en compañía de la Comisión del Internado Rotatorio, con el propósito de evaluar la situación de las condiciones que ocasionaron, en septiembre de 2010, el traslado de los internos al Hospital Universitario de Caracas y al Hospital "Domingo Luciani". Se constató la mejora en la dotación, además en la distribución del recurso humano y las medidas de seguridad que han sido tomadas, las cuales fueron las quejas que originaron dicho traslado. El Consejo de la Escuela el día 13.01.2011, decidió la reincorporación de los internos a la rotación respectiva, que se inició el día de ayer, 17.01.11.
- El día 13.01.11, el Consejo de la Escuela, discutió ampliamente los aspectos de la Ley de Educación Universitaria (derogada), y se decidió realizar una Asamblea General el día jueves 20.01.11, a las 9:00 a.m. en el Auditorio Campins y Ballester.

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

La Profesora Yubizaly López informó:

El pasado 16 de diciembre las Milicias Bolivarianas ocuparon el terreno asignado en comodato a la Escuela desde casi 20 años, que nos servía de estacionamiento y fue declarado de utilidad pública para la construcción de viviendas. Se realizaron actividades de diversa índole: protestas de calle, reuniones con la comunidad, reuniones con la milicia y reuniones con representantes ministeriales de MPP para la reconstrucción de Caracas. Ninguna de ellas logró que nuestra solicitud de evaluación de la medida y su sustitución por otra que respondiera a las necesidades de todas las partes fueran atendidas. Los esfuerzos que actualmente realiza la Dirección para reorganizar y optimizar el uso de los cupos del estacionamiento techado, no podrán satisfacer las expectativas de la totalidad de los afectados, lo cual está generando reclamos diarios de los estudiantes. Las milicias por su parte se han acercado en actitud amenazante hacia los empleados de seguridad pretendiendo que el estacionamiento de la Escuela sea utilizado por los miembros de la comunidad que también fue afectada por la expropiación de terreno.

El martes pasado un individuo aparentemente armado y familiarizado con la Escuela, le robó sus pertenencias a una estudiante de 4to. Año en el edificio de Ciencias Básicas II y con toda tranquilidad se desplazó hasta el edificio de Ciencias Básicas I y por allí se retiró. Los vigilantes no pudieron hacer nada puesto que se enteraron minutos más tarde y como no tienen radios punto a punto ni otra forma de comunicación entre ellos, no fue posible transmitir la información para que el individuo fuera atrapado.

El día de ayer el Dr. Ernesto González asistió a la Escuela donde dictó una charla titulada "La Universidad que queremos" en la que hizo un exhaustivo análisis histórico político y académico de la universidad como institución autónoma, democrática y de servicio público comprometida con el conocimiento y con su papel como observadores independientes, plurales y objetivos de los acontecimientos políticos que ocurren en el país, donde esta semana se estarán realizando otros eventos para la discusión de la LEU.

Jopalin: queremos expresar inmensa satisfacción por la mejora del trabajo y calidad del servicio de esta empresa.

Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:

La Profesora Ligia Sequera informó:

1. Desarrollo de las actividades académicas:

Las actividades académicas de las carreras de grado y de los estudios de postgrados, se vienen desarrollando de acuerdo a la reprogramación de las actividades.

2. Discusión de la LEU:

Se planificó el proceso de discusión de la LEU para lo cual se propuso la agenda siguiente:

- Se acordó dedicar una hora de clases a la discusión de la LEU con los estudiantes en los horarios de las clases en todas las carreras.
- Se designó una Comisión integrada por los Profesores: Gisela Blanco, Manuel Paiva y Paúl Romero junto con los estudiantes: Gabriela Henríquez y David Guzmán con la asesoría de los profesores Josefa Orfila y Mariano Fernández. La Comisión es la encargada de la planificación y organización de la Asamblea de la Escuela.
- La citada Comisión elaboró una guía de orientación con el propósito de establecer los lineamientos a seguir en las discusiones, cuyo contenido es el siguiente:
- La ESP-UCV, en el marco del proyecto de Ley de Educación Universitaria, la UCV ha iniciado un proceso de discusión en el cual participan estudiantes, profesores, personal administrativo y obrero. Esto obedece a la Ley de Educación Universitaria (LEU). Aprobada por la Asamblea Nacional el 23 de diciembre y no promulgada, a la cual la AN el 11 de enero levantó sanción para llevarla al debate público, que plantea entre otras cosas una violación a nuestra carta magna expresada

principalmente en la falta de consulta y participación de la comunidad universitaria en la discusión y en la violación de la autonomía universitaria.

En tal sentido, se plantea la necesidad de generar un proceso de discusión orientado a elaborar propuestas concretas.

Se propone una serie de preguntas orientadoras para la discusión de acuerdos a los siguientes aspectos:

- Estructura organizativa de la universidad que aspiramos tener: De los estudiantes, de los Profesores y del Personal Administrativo y Obrero.

Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética:

La Profesora Mirla Morón informó:

El pasado 14 de enero, la Escuela de Nutrición y Dietética realizó un pronunciamiento sobre la situación que atraviesa el Centro Nutricional CANIA, después del anuncio hecho por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, sobre la expropiación y ocupación temporal de los terrenos pertenecientes a Empresas Polar, donde funciona este importante centro de recuperación nutricional, ubicado en la Parroquia de Antimano; institución con la que tenemos importantes vínculos especialmente a partir de la reciente reactivación del Proyecto Marco de Cooperación Interinstitucional UCV (Escuela de Nutrición y Dietética) y la Fundación CANIA. Estas alianzas han permitido apoyo de intercambio académico y de investigación, así como la participación de nuestros estudiantes en proyectos de aplicación de la Ley de Servicio Comunitario, lo cual ha redundado en beneficio para ambas instituciones y en especial para los grupos de población atendidos (niños con problemas nutricionales y mujeres embarazadas). Desde la Escuela de Nutrición y Dietética UCV, reconocemos la valiosa labor que realiza esta institución en beneficio del desarrollo del país, y nos declaramos institución amiga de CANIA, como aliados en la búsqueda de un óptimo estado nutricional de los grupos más vulnerables.

El miércoles 19 de enero del corriente, se llevará a cabo en nuestra Escuela una Asamblea General, con todos los miembros de nuestra comunidad (profesores, estudiantes, empleados y obreros) con la finalidad de discutir y/o analizar el proyecto de Ley de educación Superior (LEU).

La misma contará con la asistencia del profesor Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela y el profesor Arturo Alvarado, Coordinador Administrativo de la Facultad de Medicina.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

La Profesora Carmen Guzmán informó:

1.- Del 11 al 14 de enero 2011 los estudiantes cursantes de la asignatura Micología cerraron los accesos a las sedes de la Escuela, como medida de protesta ante la situación de la Cátedra quien a finales del mes de diciembre no había iniciado las actividades de la asignatura Micología ofrecida por la misma. A pesar de que esta Cátedra se había comprometido a iniciar sus actividades el 10 de enero, los estudiantes argumentando la necesidad de un personal técnico que apoye las actividades prácticas de la Cátedra mencionada inició el día martes 11 la medida de protesta, la cual culminó el día viernes a las 2:30 p.m. una vez que el Consejo de la Escuela pudo sesionar de manera ordinaria y discutir un documento consignado por los estudiantes.

1.- En relación a la fecha solicitada en el Consejo de Facultad pasado, para realizar una reunión general para discutir la Ley de Educación Universitaria, se ha fijado el lunes 24.01.11, por lo cual se informa de esta fecha a los fines de que nos brinden el apoyo con expertos que orienten tal reunión.

Además algunos profesores han informado que durante sus horas de clase utilizarán parte para fomentar discusión sobre la Ley.

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería

La Profesora Maribel Osorio informó:

En base a la decisión del Consejo de la Facultad de suspender temporalmente la apertura de nuevos semestres de EUS y la prohibición de cobro a los estudiantes quienes cursan sus asignaturas los días sábados. El Consejo de la Escuela de Enfermería acordó acatar la decisión, no obstante, nombró una comisión que estudie la situación, al respecto se han efectuado varias reuniones con los profesores y estudiantes de EUS, consultas gremiales y a expertos en educación a distancia.

El sábado se efectuó una reunión donde participaron aproximadamente 250 estudiantes para informar de la situación, allí se nombraron tres comisiones de estudiantes: una que se dirigirá a la Oficina de Asuntos de la Mujer, otra que irá al TSJ y otra que se reunirá con la Directiva del Colegio de Profesionales de Enfermería.

El Centro de Estudiantes en la persona de su Presidente, TSU Andrea Olivares, se encuentra trabajando en posibles alternativas.

El Consejo de Escuela de Enfermería, mañana miércoles 19 de enero tratará nuevamente el punto de los EUS y producirá un documento que será enviado al Consejo de la Facultad de Medicina.

El miércoles 19 de enero, en el Consejo de Escuela se tratará sobre la Ley de Educación Superior y a la 1:30 p.m. se realizará una reunión profesoral al respecto.

El jueves 20, se realizará una reunión general en la Escuela de Enfermería sobre la LEU.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez informó:

- Se informa al Cuerpo que el día jueves 13.01.11, se llevó a cabo como había sido anunciado, la primera discusión alrededor de algunos artículos relevantes de la nueva ley de Educación, con una participación del 73% del personal que hace vida en el Instituto Anatómico. Para el día jueves 29 ha sido propuesta una próxima reunión.
- Se recibió de parte de la Coordinación Administrativa del Decanato de la Facultad de Medicina, el alerta sobre hechos vandálicos en áreas universitarias. En tal sentido, se adoptó la medida de cierre de entradas desprotegidas del Instituto Anatómico. La situación se hace crítica debido a la situación de irresponsabilidad de la vigilancia diurna de este centro.
- Se informa al Cuerpo que continúan siendo prioritarias las decisiones respecto a la Sala de preparación de Cadáveres del Instituto Anatómico. Se insiste con la problemática con el objeto de incrementar la sensibilidad de los profesores que han manifestado la necesidad de contribuir a solventar la situación.
- Se reitera preocupación respecto a la demora de iniciación de los trabajos que darán la apertura al Laboratorio de Antropometría y Nutrición, con sede en el Instituto Anatómico.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

PUNTO No. 5.1. INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES:

La Profesora Flor María Carneiro Muziotti, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó:

Que ante la decisión Presidencial del pasado fin de semana de expropiar los terrenos del Centro de Atención Nutricional Infantil de Antimano (CANIA), decidí como Representante Profesoral Principal y como especialista en Nutrición Clínica pronunciarme públicamente con un comunicado a título personal, ante este atropello gubernamental y las terribles consecuencias que se derivan del mismo, el cual circulo por las redes sociales, en su momento.

Posteriormente la comunidad de la Escuela de Nutrición y Dietética también se pronunció públicamente mediante comunicado Institucional, el cual apoyo y comparto plenamente y por lo tanto solicito a este Consejo de Facultad, que acoja el Pronunciamiento de la Escuela de Nutrición y Dietética como suyo y que el mismo sea elevado a la consideración del Consejo Universitario, para un eventual pronunciamiento de ese cuerpo colegiado, en virtud de la vinculación de nuestra UCV con CANIA, institución a la cual nos unen lazos de amistad y un Convenio marco de cooperación para el desarrollo de actividades docentes, de investigación y de extensión de Pre y Postgrado.

Informe de la Profesora María A. de la Parte Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó:

Comunicación leída en el Consejo de la Facultad No. 03/11, relacionada con el punto 9.3 de la agenda sobre el oficio s/n emitido por el Prof. Rómulo Orta, mediante el cual solicita **reconsideración y anulación** del aumento de dedicación que me fue otorgado.

Estimados Consejeros,

La solicitud de reconocimiento de mi dedicación exclusiva fue discutida en la última reunión de la Comisión de Mesa del pasado mes de julio de 2010, en presencia de las profesoras autoras de voto negativo en el momento de tomar la decisión en el Consejo de Facultad, sin haber planteado objeciones al respecto.

En todo momento, tanto las profesoras objeto del voto negativo (el cual colocaron en circulación por la red electrónica una infinidad de veces) como el profesor "Representante Profesoral ante el CU", insisten en que la Universidad aplique un reglamento que es anticonstitucional por violentar derechos humanos fundamentales, en este caso, de persona, de mujer, de profesora con trayectoria docente, investigadora y formadora de nuevos recursos, mediante la estigmatización de mi persona por la red.

Es importante señalar que la Universidad me contrató en 1992 a la edad de 52 años, por lo que difícilmente, habiendo cumplido con todos los reglamentos, se me vaya a aplicar una limitación por edad ya que **no** tengo 20 años de servicio en la institución, ni para este momento y menos para la fecha de la solicitud del reconocimiento de mi dedicación real.

La actuación de este grupo de profesores tiene visos de acoso, ensañamiento, discriminación, mala fe, y mala praxis como representantes profesoral, llamados a actuar en defensa de los derechos de sus pares; contrariamente a su deber, accionan para que la Universidad aplique un reglamento a todas las luces anticonstitucional, cuando debieran sugerir la actualización de dicha normativa para ajustarla a la madre de las leyes.

El día de la discusión del punto objeto de nueva discusión, en el Consejo de la Facultad, entregué a todos los integrantes del Consejo un mini resumen que explicaba mi dedicación exclusiva a la UCV, el cual detallo a continuación para facilitar la justa toma de decisión.

Fecha de contratación: 15-09-1992 – Edad actual 70 años

Tiempo de servicio a la fecha: 18 años y 4 meses

Escalafón: Asociado con ascenso al día

Ningún reposo desde el ingreso

Ninguna falta a la actividad docente, de investigación, de extensión o de gerencia para la cual haya sido asignada.

Jefatura de Departamento de Ciencias Básicas durante 3 periodos

Jefatura de Cátedra durante 6 periodos

Representante profesoral ante el Consejo de Facultad 3 periodos

Comisión de currículo de la Escuela de Enfermería 8 periodos

Comisión de Mesa de la Facultad 3 periodos

Comisión de Año Sabático de la Facultad 2 periodos

Tutorías de profesores Instructores (tres)

Tutorías de pregrado (seis)

Tutora de Becario Académico (una)

Sistema de Promoción del Investigador Nivel II

También participo como profesora invitada en la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina “JM Vargas” para actividades de pre y postgrado, y colaboro con los Grupos de Trabajo de Micología en Venezuela.

Además de toda la carga administrativa relacionada con las Jefaturas de Cátedra y de Departamento, he mantenido a lo largo del tiempo toda mi carga docente, de investigación y de extensión e incluso, la consejería estudiantil y representación profesoral; en el momento actual, soportamos en la Cátedra el extrañamiento geográfico de la misma desde hace más de dos meses, por las razones ya conocidas por ese Consejo, lo que implica carga docente y administrativa adicional.

En el futuro mediato tengo prevista la inscripción en el doctorado individualizado de la Facultad y el próximo ascenso al escalafón de Titular en el año en curso.

Por todo lo anteriormente expuesto, estimo justificable el reconocimiento de la dedicación exclusiva, toda vez que están las evidencias de mi dedicación exclusiva a la UCV y está asignada la partida correspondiente a la misma.

Por todo lo anterior, solicito de ustedes Consejeros, muy respetuosamente, el tratamiento de este punto, acorde con la ley, el buen ser y el buen actuar que deben ser las consignas de todo Universitario.

Agradezco su atención y les deseo el mejor Año Nuevo 2011.

Informe del Profesor Pedro Navarro, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó:

Insistir en la propuesta de discusión sobre la Ley de Educación Superior y Autonomía Universitaria en las aulas de clases y laboratorios de investigación entre estudiantes y profesores, para la obtención de consensos de las próximas Asambleas Generales de las Escuelas de la Facultad.

Compartir el criterio del Dr. Emigdio Balda, Decano de la Facultad, sobre lo necesario de revisar y actualizar la Ley de Universidades vigente, que sigue siendo facilitadora del progreso de la institución.

Solidaridad con la Universidad de Carabobo por el ataque terrorista que ocurrió en su Facultad de Ciencias Jurídicas el pasado lunes, cuando discutían en Asamblea la Ley de Educación Superior.

Recomendar la difusión de la propuesta sobre la Ley de Educación Superior efectuada por la Federación de Centros Universitarios.

Incitación al Simposio: Post Congreso Científico de la Facultad de Medicina: “85 Aniversarios de la Cátedra de Medicina Tropical”, el día martes 01 de febrero a las 12:30 m. en el Instituto de Medicina Tropical. Entrada libre.

Reflexión sobre la conmemoración del 53 aniversario de la caída de la dictadura de Pérez Jiménez, ejemplo de Unidad Nacional en contra de esa autocracia militarista.

Invitación a la marcha por la democracia, libertad y vigencia de la Constitución, a efectuarse desde el Parque del Este hasta la Plaza Brión de Chacaito, el próximo domingo 23 de enero a las 10:00 a.m.

**PUNTO No. 5.2. INFORME DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
No presentó informe**

**PUNTO No. 5.3. INFORME DE LOS REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:
No presentó informe**

PUNTO No. 6: PREVIOS

6.1. CF03/11

18.01.11

Se presenta a consideración del Cuerpo, la solicitud del Dr. **Marco Álvarez**, Director del Instituto Anatómico "José Izquierdo", la problemática que ha denominado: "**DECISIONES RESPECTO A LA SALA DE PREPARACIÓN DE CADÁVERES DEL INSTITUTO ANATÓMICO "JOSÉ IZQUIERDO"**".

- ◆ **Diferido CF35/10 DEL 30.11.10**
- ◆ **Diferido CF36/10 DEL 07.12.10**
- ◆ **Diferido CF37/10 DEL 14.12.10**
- ◆ **CF37/10 DEL 14.12.10: DECISIÓN:** 1. El Decano se abocará a la búsqueda de recursos para la solución del problema. 2. Mantener el punto en agenda.

DECISIÓN:

El Decano actualizará el informe y enviará a: la Dra. Cecilia García Arocha, Rectora; el Dr. Orlando Vizcarro, Coordinador del Rectorado; y los Sindicatos de Empleados y Obreros (SINATRA y SUTRA).

SECRETARIA DEL DECANO.

PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN

7.1. CF03/11

18.01.11

Oficio No239/2010 de fecha 08.12.10, emitido por la Prof^a. Carmen Guzmán de Rondón, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo copia de la comunicación No. 236/10 de fecha 06.12.10, enviada a la Directora de la DIRESAT, en relación a la **reubicación del puesto de trabajo de la Prof^a. Cioly Méndez**, docente adscrita a la Cátedra de Toxicología de esa Escuela, dando cumplimiento a lo solicitado por INPSASEL en la inspección realizada en la mencionada Cátedra.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF03/11

18.01.11

Memorandum No. AJ/254-2010 de fecha 03.12.10, emitido por la Abogada **Ana García**, Asesora Jurídica de la Facultad de Medicina, dando respuesta a la comunicación de la Dra. María Eugenia Landaeta, Coordinadora del Jurado del Trabajo de Ascenso intitulado "EXPERIENCIA TERAPÉUTICA CON NITAZOXANIDA EN DIARREA CRÓNICA POR MICROSPORIDIOS Y CRIPTOSPORIDIOS EN PACIENTES INMUNOCOMPROMETIDOS ONCOLÓGICOS", presentado por el Prof. **MARCANO LOZADA MARCEL JESÚS**, a los fines de ascender a la categoría de Agregado, mediante la cual se deja constancia de haberse realizado la defensa en forma oral y pública y de conforme al artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, decidiendo por **unanimidad Rechazarlo**, por considerar que no reúne los requisitos establecidos, por cuanto el diseño y la presentación del estudio no cumplen con la normativa para estos casos.

En tal sentido esa Oficina Asesora concluye: recomendar proseguir con los trámites administrativos correspondientes, pudiendo presentar el referido Profesor en una segunda oportunidad el trabajo de ascenso para la categoría de Agregado, cumpliéndose con los trámites y requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF03/11**18.01.11**

Oficio No. CR-1482/2010 de fecha 22.11.10, emitido por el Prof. Orlando Vizcarrondo Monagas, Coordinador del Rectorado, remitiendo copia de la Comunicación No. VEN/AM/SEM/29 (1069-10) del 10.11.10, suscrita por el Dr. Jorge Jenkins, Jefe de Misión de la Oficina Sanitaria Panamericana y Representante de OPS/OMS para Venezuela, mediante el cual anuncia la **apertura del curso virtual en "Gestión de Riesgos y Seguridad del Paciente"**, el cual iniciará el 17.01.11 y culminará el 29.03.11.

- Se distribuye con la Agenda

DECISIÓN:

Enviar a las Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

7.4. CF03/11**18.01.11**

Oficio No. CR-1522/2010 de fecha 29.11.10, emitido por el Prof. Orlando Vizcarrondo Monagas, Coordinador del Rectorado, remitiendo copia de la Comunicación s/n del 19.11.10, suscrita por los integrantes de la Junta Directiva de la Sociedad Venezolana de Coloproctología, informando que se está organizando el **X Congreso Venezolano de Coloproctología "Dr. Leopoldo Sanz Amair"**, el cual se efecturá en Caracas en las instalaciones del Hotel Ávila, entre los días 23 al 26 de marzo de 2011.

- Se distribuye con la Agenda

DECISIÓN:

Enviar a las Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN**RENUNCIAS:****8.1. CF03/11****18.01.11**

Oficio No. ED-1478/2010 de fecha 15.12.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **NOEL JESÚS REBOLLEDO CASTRO**, C.I. 10.550.007, al cargo de Instructor Contratado a medio tiempo en la Cátedra Neumonología y Cirugía del Tórax, el cual viene desempeñando desde el 01.10.06. La renuncia es a partir del 27.10.10.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Noel Jesús Rebolledo Castro, a partir del 27.10.10.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE REURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.2. CF03/11**18.01.11**

Oficio No. ED-1479/2010 de fecha 15.12.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **SONIA MARÍA DICKSON GONZÁLEZ**, C.I. 12.042.453, al cargo de Instructora Contratada a medio tiempo en la Cátedra Anatomía Patológica, el cual viene desempeñando desde el 06.10.06. La renuncia es a partir del 04.11.10.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Sonia María Dickson González, a partir del 04.11.10.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE REURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF03/11**18.01.11**

Oficio No. 235/2010 de fecha 02.11.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **ANDREINA DE JESÚS**, C.I. 17.856.478, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Hematología de esa Escuela, a partir del 01.09.10.

DECISIÓN:

Aceptar la renuncia de la Bra. Andreina de Jesús, como preparadora Ad-honorem.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**8.4. CF03/11****18.01.11**

Oficio s/n de fecha 18.11.10, emitido por la Dra. **VIRGINIA TEOTISTE DE FRÍAS MONTERO**, C.I. 6.093.953, docente de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso**, intitulado:

"EFECTOS DE LA DESNUTRICIÓN PROTEICA *IN ÚTERO*, SOBRE LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA CEREBRAL Y SOBRE LA NEUROTRANSMISIÓN EN EL HIPOCAMPO DE RATAS EN DESARROLLO Y SU POSIBLE REVERSIBILIDAD POR LA REALIMENTACIÓN"

Presentado a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **AGREGADO** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

ALIDA ROSA ÁLVAREZ (Asoc.) (Jub.)

NOELINA HERNÁNDEZ (Tit.) (Jub.)

SUPLENTE Profesores:

ERNESTO BONILLA (Univ. Del Zulia)

CARMEN ALMARZA (Asist.)

Para el CDCH los Profesores: BÁRBARA BISIACCHI, MARISOL BORGES, JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ VEGA, VIRGINIA FERNÁNDEZ y LUIS HERNÁNDEZ.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

JURADO PROPUESTO:**PRINCIPALES Profesores:**

ALICIA ÁLVAREZ (Asoc.) (Jub.)

NOELINA HERNÁNDEZ (Tit.) (Jub.)

SUPLENTE Profesores:

ERNESTO BONILLA (Univ. Del Zulia)

JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ VEGA (Tit.) (Jub.)

Para el CDCH los Profesores: ISABEL CASART, BÁRBARA BISIACCHI, MARISOL BORGES, VIRGINIA FERNÁNDEZ y LUIS HERNÁNDEZ.

3. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**8.5. CF03/11****18.01.11**

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:

CRUZ GONZÁLEZ GERMÁN HERENIO

CÉDULA DE IDENTIDAD:

11.315.940

CATEGORÍA:

DOCENTE TEMPORAL

DEDICACIÓN:

MEDIO TIEMPO

CÁTEDRA:

CLÍNICA UROLÓGICA

LAPSO:

26.10.10 HASTA EL 31.12.10

POSTGRADO:

ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL Y UROLOGÍA

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.08.07.00, identificado con el Idac **26511**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ◆ Cruz González Germán Herenio, a partir del 26.10.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.6. CF03/11

18.01.11

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ ESTRELLA ZULAY
CÉDULA DE IDENTIDAD:	5.574.012
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	SALUD PÚBLICA
LAPSO:	01.12.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.06.02.00, identificado con el Idac **29277**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Profesora:

- ◆ Rodríguez González Estrella Zulay, a partir del 01.12.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.7. CF03/11

18.01.11

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	EZZI EZZI GAZZEN
CÉDULA DE IDENTIDAD:	14.467.154
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	FARMACOLOGÍA
LAPSO:	01.12.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.03.04.00, identificado con el Idac **29259**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el nombramiento del Profesor:

- ◆ Ezzi Ezzi Gazzen, a partir del 01.12.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.8. CF03/11

18.01.11

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	TORREALBA DE PLAZA ROSA JOSEFINA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	5.522.906
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS
CÁTEDRA:	ANATOMÍA NORMAL
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA.
INGRESO:	31.10.07

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.03.01.00, identificado con el Idac **29284**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Torrealba de Plaza Rosa Josefina, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.9. CF03/11**18.01.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	GOTERA GONZÁLEZ GUSTAVO JOSÉ
CÉDULA DE IDENTIDAD:	9.114.779
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS
CÁTEDRA:	ANATOMÍA NORMAL
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	CIENCIAS MÉDICAS
FECHA DE INGRESO:	01.05.07

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.03.01.00, identificado con el Idac **29281**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Gotera González Gustavo José, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.10. CF03/11**18.01.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MOSCHINI PICAZO LEONARDO
CÉDULA DE IDENTIDAD:	4.353.272
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (6) HORAS
CÁTEDRA:	ANATOMÍA NORMAL
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	NEUROCIRUGÍA
FECHA DE INGRESO:	17.09.07

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.10.03.01.00, identificado con el Idac **29282**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Moschini Picazo Leonardo, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.11. CF03/11**18.01.11**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ ESTRELLA ZULAY
CÉDULA DE IDENTIDAD:	5.574.012
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	SALUD PÚBLICA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
FECHA DE INGRESO:	01.12.10

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.06.02.00, identificado con el Idac **29277**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Rodríguez González Estrella Zulay, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.12. CF03/11**18.01.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	EZZI EZZI GAZZEN
CÉDULA DE IDENTIDAD:	14.467.154
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	FARMACOLOGÍA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
FECHA DE INGRESO:	01.12.10

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.03.04.00, identificado con el Idac **29259**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Ezzi Ezzi Gazzen, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.13. CF03/11 **18.01.11**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE BIOANÁLISIS

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	SUÁREZ RODRÍGUEZ SANTIAGO TOMAS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.864.762
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (06) HORAS
CÁTEDRA:	MATEMÁTICAS Y BIOESTADÍSTICAS
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 30.06.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
FECHA DE INGRESO:	16.09.10

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.04.04.00, identificado con el Idac **28345**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Suárez Rodríguez Santiago Tomas, a partir del 01.01.11 hasta el 30.06.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.14. CF03/11 **18.01.11**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RODRÍGUEZ GARCÍA JANET JASMÍN
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.494.775
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	AMBIENTE Y SALUD
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA EN ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO
FECHA DE INGRESO:	02.05.07

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.05.03.00, identificado con el Idac **24949**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Rodríguez García Janet Jasmin, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.15. CF03/11 **18.01.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MONTANA PEÑA IRMA YAHAIRA
------------------------	----------------------------------

CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.902.248
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	PASANTÍAS HOSPITALARIAS
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA
FECHA DE INGRESO:	01.10.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.03.05.00, identificado con el Idac **24549**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Montana Peña Irma Yahaira, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.16. CF03/11		18.01.11
➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	RONDÓN VERENZUELA LUSLIANY JOSEFINA	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	14.690.103	
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL	
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO	
CÁTEDRA:	BIOQUÍMICA	
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 30.06.11	
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN HUMANA Y MAGISTER SCIENTIARUM EN NUTRICIÓN Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS	
INGRESO:	17.09.09	

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.02.01.00, (Para ser cancelado con los recursos provenientes del Vicerrectorado Administrativo).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Rondón Lusliany Josefina, a partir del 01.01.11 hasta el 30.06.11 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.17. CF03/11		18.01.11
➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	LEÓN LÓPEZ TOMAS ENRIQUE	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	15.870.602	
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL	
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO	
CÁTEDRA:	ESTADÍSTICA	
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 30.06.11	
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN	
INGRESO:	29.10.09	

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.02.02.00, (Para ser cancelado con los recursos provenientes del Vicerrectorado Administrativo).

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Profesor:

- ◆ Londoño Álvarez Juan Carlos, a partir del 01.01.11 hasta el 30.06.11 (No Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.18. CF03/11		18.01.11
➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	VÁZQUEZ SILVA DESIREE	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	13.136.791	
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL	
DEDICACIÓN:	TIEMPO CONVENCIONAL SEIS (06) HORAS	

CÁTEDRA:	NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN SALUD
INGRESO:	01.07.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.05.01.00, identificado con el Idac **28485**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Vásquez Silva Desiree, a partir del 01.07.09 hasta el 31.12.09 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.19. CF03/11 **18.01.11**

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE ENFERMERÍA

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MEDINA ZARRAGA DIGNMATT
CÉDULA DE IDENTIDAD:	13.139.245
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	ENFERMERÍA BÁSICA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	PENDIENTE INFORMACIÓN
INGRESO:	22.05.08

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.02.01.00. Identificado con el Idac **29239**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Medina Zarraga Dignmatt, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.20. CF03/11 **18.01.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	JUSTO MEZA ALICIA MARGARITA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	6.855.922
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	CURSANTE DE LA MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD PÚBLICA
FECHA DE INGRESO:	01.06.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.02.03.00, identificado con el Idac **28486**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Justo Meza Alicia Margarita, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.21. CF03/11 **18.01.11**

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	MEDINA ORTIZ YANERIS
CÉDULA DE IDENTIDAD:	19.085.196
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
CÁTEDRA:	INTERNADO ROTATORIO
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11

POSTGRADO:
FECHA DE INGRESO:

ESPECIALIZACIÓN EN DINÁMICA DE GRUPOS
05.05.08

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.02.08.03, identificado con el Idac **29240**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Medina Ortiz Yaneris, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.22. CF03/11

18.01.11

Oficio No. 578/2010 de fecha 21.10.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **IDALMI LUZMILA SOLORZANO MEDINA**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

NILIA RODRÍGUEZ (Tit.)

MIGUEL ARTETA (Agreg.)

MARIANO FERNÁNDEZ (Agreg.)

SUPLENTES: Profesores:

DANIEL BRACHO (Tit.)

NATHACHA MUJICA (Agreg.)

ANA BAJO (Asoc.)

TUTOR: NILIA RODRÍGUEZ

BASES:

1. Egresado de una Universidad reconocida en áreas relacionadas con la docencia en la Salud Pública (Medicina, Bioanálisis, Enfermería, Sociología).
2. Título de 4to nivel o en fase final en el área de la Salud o afín

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina en caso de ser médico.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.06.02.00, en el cargo identificado con el Idac **29263**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.23. CF03/11

18.01.11

Oficio No. 241/10 de fecha 29.11.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Ambiente y Salud de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **JANET JAZMÍN RODRÍGUEZ GARCÍA**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

SUPLENTES: Profesores:

MARÍA ISABEL GARCÍA (Agreg.)
 JUAN MUÑOZ (Asoc.)
 YULI MAKOUKJI (Agreg.)

YULY VELAZCO (Agreg.)
 OMAR GARCÍA (Agreg.)
 MARIANO FERNÁNDEZ (Agreg.)

TUTOR: MARÍA ISABEL GARCÍA

BASES:

1. Licenciado en Nutrición y Dietética o en Biología.
2. Postgrado en el área de Nutrición, Salud Pública o en Ciencias y Tecnología de Alimentos

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina en caso de ser médico.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoría de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.13.05.03.00, en el cargo identificado con el Idac **24949**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.24 CF03/11

18.01.11

Oficio No. 069-2010 de fecha 15.11.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo completo en la Cátedra de Enfermería Básica de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el ciudadano **LARRY JOSÉ HERNÁNDEZ REYES**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

ELIZABETH PIÑA (Asoc.)
 HAYDÉE MORAZZANI (Agreg.)
 MARGARITA SUESCUM (Agreg.)

SUPLENTEs: Profesores:

NELSON SIMONOVIS (Asoc.)
 MARÍA DEL PILAR HURTADO (Agreg.)
 FREDDY CONTRERAS (Agreg.)

TUTOR: MATILDE ORTEGA

BASES:

1. Licenciado en Enfermería, estudio de 4to nivel relacionados con la práctica de Enfermería

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina en caso de ser médico.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoría de cargos.

DEDICACION: TIEMPO COMPLETO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.02.01.00, en el cargo identificado con el Idac **29238**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.25 CF03/11

18.01.11

Oficio No. 074-2010 de fecha 16.11.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Enfermería Comunitaria II de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **CRISTINA CARDONA**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

RICARDA MONTAÑO (Agreg.)
MARGARITA SUESCUM (Agreg.)
EVELIA FIGUERA GUERRA (Asoc.)

SUPLENTEs: Profesores:

MARÍA DEL PILAR HURTADO (Agreg.)
ELIZABETH PIÑA (Asoc.)
LUIS ECHEZURIA (Agreg.)

TUTOR: IDA MARGARITA SUESCUM

BASES:

1. Licenciado en Enfermería con estudio de 4to nivel en el área de concurso: Maestría en Enfermería y Salud Comunitaria, Enfermería Materno Infantil, Especialidad en Pediatría y Puericultura, Salud Pública, Administración Sanitaria y/o Enfermería Crítica Pediátrica.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina en caso de ser médico.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: **RECURRENTE**, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.03.02.02, en el cargo identificado con el Idac **28487**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

8.26. CF03/11

18.01.11

Oficio No. 075-2010 de fecha 16.11.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo en la Cátedra de Materno Infantil y Atención Comunitaria I de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la ciudadana **GLADYS DÍAZ**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

EVELIA FIGUERA GUERRA (Asoc.)
ZAIDA DOMÍNGUEZ (Asist.)
HORTENSIA GUTIÉRREZ (Asist.)

SUPLENTEs: Profesores:

RICARDA MONTAÑO (Agreg.)
CARMEN CECILIA JIMÉNEZ (Asist.)
SARA JIMÉNEZ (Asist.)

TUTOR: EVELIA FIGUERA GUERRA

BASES:

1. Licenciado en Enfermería con estudio de 4to nivel en el área de concurso: Enfermería Materno Infantil mención obstetricia, Salud Reproductiva, Enfermería en Salud Comunitaria o Salud Pública, Especialización en Pediatría y Puericultura y/o Administración Sanitaria.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina en caso de ser médico.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.03.02.01, en el cargo identificado con el Idac **24960**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

EVELIA FIGUERA GUERRA (Asoc.)
 RICARDA MONTAÑO (Agreg.)
 JOSEFA ORFILA (Agreg.)

SUPLENTES: Profesores:

JUAN MUÑOZ (Asoc.)
 MARIANO FERNÁNDEZ (Agreg.)
 MAGALY TORRES DE CÁRDENAS (Agreg.)

TUTOR: EVELIA FIGUERA GUERRA

COORDINACIÓN GENERAL

8.27. CF03/11

18.01.11

Oficio No. 076-2010 de fecha 17.11.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo completo en la Cátedra de Enfermería Comunitaria III de esa Escuela, desempeñado temporalmente por el ciudadano **HÉCTOR JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

MARIBEL THAMARA OSORIO (Agreg.)
 ABSALÓN MÉNDEZ (Tit.)
 PAÚL ROMERO (Agreg.)

SUPLENTES: Profesores:

LEILA REVELLO (Agreg.)
 JOSÉ RAMÓN DELGADO (Agreg.)
 HAYDÉE MORAZZANI (Agreg.)

TUTOR: MARIANO FERNÁNDEZ

BASES:

1. Licenciado en Enfermería, Maestría en Enfermería y Salud Comunitaria, Epidemiología en Desarrollo Social o Especialista en Administración Sanitaria.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina en caso de ser médico.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO COMPLETO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.03.02.03, en el cargo identificado con el Idac **25762**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores:

MARIBEL THAMARA OSORIO (Agreg.)
LEILA RAVELLO (Agreg.)
PAÚL ROMERO (Tit.)

SUPLENTES: Profesores:

ABSALON MENDEZ (Tit.)
JOSÉ RAMÓN DELGADO (Agreg.)
HAYDÉE MORAZZANI (Agreg.)

COORDINACIÓN GENERAL

8.28. CF03/11**18.01.11**

Oficio No. 200 de fecha 10.11.10, emitido por el Dr. Jacinto Convit, Director del Instituto de Biomedicina, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo completo en la Sección de Veterinaria y Bioterio de ese Instituto, desempeñado temporalmente por la ciudadana **NADIA VIRGINIA MILANI RIOS**.

Jurado Propuesto:**PRINCIPALES Profesores:**

ERNESTO TREJO (Agreg.)
ZELANDIA FERMÍN (Agreg.)
MANUEL MOYA (Inst.)

SUPLENTES: Profesores:

CANDELARIA ALFONZO (Agreg.)
MARTÍN SÁNCHEZ (Inst.)
MARCELO ALFONZO (Tit.)

TUTOR: ZELANDIA FERMÍN**BASES:**

1. Licenciado en Biología o Médico Veterinario.
2. Estudios de 4to nivel, Especialización, Maestría o Doctorado en áreas afines.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Haber cumplido con el Art. 8 del Ejercicio de la Medicina en caso de ser médico.
3. Inscripción en el Colegio respectivo.
4. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO COMPLETO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.35.19.00.00, en el cargo identificado con el Idac **16329**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores:

ERNESTO TREJO (Agreg.)
ZELANDIA FERMÍN (Agreg.)
SIMÓN AMARO (Asoc.)

SUPLENTES: Profesores:

CANDELARIA ALFONZO (Agreg.)
MARCELO ALFONZO (Tit.)
HECTOR ARRECHEDERA (Asoc.)

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:**8.29. CF03/11****18.01.11**

Oficio No. OECs-CRyE 155/2010 de fecha 09.12.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente al ciudadano **MONTES CEBALLOS FRANCELLY, C.I. 1041228692**, quien es procedente de la Universidad de Antioquia Colombia y solicita Equivalencia para la Carrera de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: NO SE CONCEDE ASIGNATURAS EQUIVALENTES.

TOTAL CRÉDITOS: 0

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.30. CF03/11

18.01.11

Oficio No. OECS-CRyE 155/2010 de fecha 09.12.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente la ciudadana **RODRÍGUEZ ORTIZ FRANCY, C.I. 112.258.908**, quien es procedente de la Universidad Rómulo Gallegos y solicita Equivalencia para la Carrera de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: PSICOLOGÍA MÉDICA.

TOTAL CRÉDITOS: 03

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

8.31. CF03/11

18.01.11

Oficio No. OECS-CRyE 155/2010 de fecha 09.12.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Medicina "José María Vargas", perteneciente al ciudadano **GONZÁLEZ DELGADO CARLA BEATRIZ, C.I. 19.305.021**, quien es procedente de la Universidad Rómulo Gallegos y solicita Equivalencia para la Carrera de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: SALUD PÚBLICA I.

TOTAL CRÉDITOS: 06

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.32. CF03/11

18.01.11

Oficio No. 240/10 de fecha 29.11.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL Y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** de la Prof^a. **CAROLINA PEÑÁLVER DUPONT**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Ambiente y Salud de esa Escuela. Asimismo, su Tutora la Prof^a. María Isabel García Lorenzo, solicita una **prórroga de un (01) año**, para la presentación del trabajo de ascenso de la Prof^a. Carolina Peñalver.

DECISIÓN:

1. Aprobar el informe y evaluación final y temario de lección pública, de la Prof^a. Carolina Peñalver Dupont.
2. Aprobar la prórroga de un (01) año para la presentación del trabajo de ascenso de la Prof^a. Carolina Peñalver Dupont.

COORDINACIÓN GENERAL

8.33. CF03/11**18.01.11**

Oficio s/n de fecha 02.12.10, emitido por el Prof. Omar E. García O., con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **RAFAEL GUTIÉRREZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Ciencia y Tecnología de Alimentos de la Escuela de Nutrición y Dietética, correspondiente al lapso 22.04.10 al 22.10.10. Su Tutor el Prof. Omar García, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer informe semestral del Prof. Rafael Gutiérrez.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:**8.34. CF03/11****18.01.11**

Oficio No. 238/2010 de fecha 07.12.10, emitido por la Prof^a. Carmen Guzmán de Rondón, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **CIOLY MÉNDEZ**, C.I. 8.081.393, docente de la Cátedra de Toxicología de esa Escuela, por el lapso de veintiún (21) días, a partir del 30.11.10 al 17.12.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Ciolý Méndez, por el lapso de veintiún (21) días, a partir del 30.11.10 al 17.12.10.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.**8.35. CF03/11****18.01.11**

Oficio s/n de fecha 30.11.10, emitido por el Dr. José Manuel Pardo, Jefe de la Cátedra de Urología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor** a Tiempo Convencional tres (3) horas, en la Cátedra de Urología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", para el cual asistió el Ciudadano **ALBERTO PÁEZ ROLLYS**, C.I. 5.530.260, quien resultó ganador con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: VEINTE (20) PUNTOS
PRUEBA ORAL: VEINTE (20) PUNTOS
DEFINITIVA: VEINTE (20) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganador del concurso de oposición al Prof. Alberto Páez Rollys.

COORDINACIÓN GENERAL

Veredicto de Concurso de Preparadores Ad-Honorem**8.36. CF03/11****18.01.11**

Oficio No. 235/10 de fecha 29.11.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad dos (02) cargos de **Preparadores Ad-Honorem**, en la Cátedra de Estadística de esa Escuela, en el cual resultó ganadora la Bachillera:

BACHILLERES	CÉDULA	DEFINITIVA
JOANA C. LEÓN M.	18.539.437	15

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición para Preparadores Ad-Honorem.
2. Declarar ganadora a la Bachillera Joana C. León M.
3. Se autoriza a la Cátedra la apertura de concurso para el cargo de preparador desierto.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**8.37. CF03/11****18.01.11**

Oficio No. 284/10 de fecha 23.11.10, emitido por el Dr. Luis R. Gaslonde B., Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, remitiendo para su consideración y aprobación el Programa del **Curso de Ampliación** intitulado: "REPRODUCCIÓN HUMANA" con sede en el Hospital Universitario de Caracas, presentado por la Dra. **RITA PIZZI**, Coordinadora del Curso, para su Reconocimiento Universitario.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.38. CF03/11**18.01.11**

Oficio No. 285/10 de fecha 23.11.10, emitido por el Dr. Luis R. Gaslonde B., Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, remitiendo para sus fines consiguientes la **nueva propuesta de jurado** para la defensa del **Trabajo Especial de Grado** intitulado: "**Evaluación Antropométrica del Estado Nutricional según tipo de Trasplante de Médula Ósea. FUNDAMEDULA. Hospital de Clínicas Caracas.** Período Febrero 2001 – Julio 2008", elaborado por la Licenciada **MICHELLE FRÍAS** para optar al Título de Especialista en Nutrición Clínica, quedando de la siguiente manera:

MIEMBROS PRINCIPALES

MELANIA IZQUIERDO – HUC

ISABEL PÉREZ – HUC

MARISEL CARVAJAL – ESCUELA DE NUTRICIÓN

MIEMBROS SUPLENTES

ZULAY URBINA – HUC

MARÍA AGUIAR – HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:**8.39. CF03/11****18.01.11**

Oficio CJD-No. 126/2010 de fecha 25.05.10, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **ALEJANDRO JOSÉ SCHULLER WETTENGEL**, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Obstétrica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 14.12.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Alejandro José Schuller Wettengel, a partir del 14.12.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:**8.40. CF03/11****18.01.11**

Oficio No. DCE. 161-2010 de fecha 29.11.10, emitido por la Prof^a. Maribel Thamara Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, solicitando Aval para la **POSTULACIÓN** de la Licenciada **YANNICELLI G. MARÍA ANTONIETA**, C.I. 17.123.784, como candidato a una **BECA ACADÉMICA** en la Cátedra de Administración de la Atención de Enfermería de la mencionada Escuela. Esta solicitud cuenta con el aval de la Dirección de la Escuela.

DECISIÓN:

Otorgar el aval y tramitar al CDCH la postulación de Beca Académica de la Licda. Yannicelli G. María Antonieta.

COORDINACIÓN GENERAL

8.41. CF03/11**18.01.11**

Oficio No. DCE. 166-2010 de fecha 29.11.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo las **postulaciones de docentes noveles** de esa Escuela para la segunda cohorte (2010 – 2011) del **Programa Integral de Formación Docente UCV "Aletheia"**, el cual iniciaría en octubre de 2010.

NOMBRE	CÉDULA	POSTGRADO
JULIO MONTILLA LINARES	10.718.524	BIOLOGÍA CELULAR
CRISTINA CARDONA	25.787.286	ENFERMERÍA EN MEDICINA CRÍTICA PEDIÁTRICA
JANETT CARREÑO	9.978.482	DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR
ADRIANA VILLAFRANCA	6.320.883	ESPECIALIZACIÓN EN DINÁMICA DE GRUPOS

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a SADPRO.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****9.1. CF03/11****18.01.11**

Se presenta para consideración del Cuerpo caso del Br. **ALEXIS GRATEROL**, C.I. 13.380.290, referente a su reincorporación por Artículo 8, de las Normas de Permanencia y Rendimiento de los Estudiantes de la UCV, a la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

ANTECEDENTES:

- **CF26/04 DEL 27.07.04: DECISIÓN:** Otorgar, para la próxima sesión, el Derecho de palabra solicitado por el Br. Alexis Graterol.
- **CF30/04 DEL 28.09.04: SOLICITUD DE DERECHO DE PALABRA DEL BR. ALEXIS GRATEROL. DECISIÓN:** Despejadas las interrogantes de los Consejeros, este Cuerpo, acuerda ratificar la decisión de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"
- **CF36/05 DEL 15.11.05: DECISIÓN:** Ratificar la decisión de negar esta solicitud.
- **CF40/05 DEL 13.12.05: DECISIÓN:** Solicitar a la Dirección de la Escuela Luis Razetti, la información completa de la situación del Br. Graterol, para incluir nuevamente en Consejo de Facultad.
- **CF13/06 DEL 25.04.06: DECISIÓN: 1.** Ratificar la decisión anterior de negar esta solicitud. **2.** Informarle que debe solicitar reconsideración ante el Consejo Universitario.

Voto salvado de las Bachilleras Denisse Ángel, Representante Estudiantil Principal y AURIMAR ESCUDERO, Representante Estudiantil Suplente, ante el Consejo de Facultad: Debido a que el estudiante es un deportista de alta competencia exaltamos su desempeño en representación a Venezuela, sin embargo, la prioridad de un estudiante debe ser la academia.

- **CF21/06 DEL 06.06.06: DECISIÓN:** Ratificar la decisión del CF. 13/06 de negar esta solicitud, por no existir elementos nuevos.
- **CF40/08 DEL 09.12.08: DECISIÓN: 1.** Enviar expediente a la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, para su evaluación e informe del procedimiento. **2.** Incluir en agenda al recibir información solicitada a la OECS.

- ◆ **Diferido CF34/10 DEL 23.11.10**
- ◆ **Diferido CF35/10 DEL 30.11.10**
- ◆ **Diferido CF36/10 DEL 07.12.10**
- ◆ **Diferido CF37/10 DEL 14.12.10**

DECISIÓN:

1. Solicitar al Br. Alexis Graterol la actualización de la solicitud.
2. Notificar a la Oficina de Secretaría Central.

COORDINACIÓN GENERAL

9.2. CF03/11**18.01.11**

Oficio No. 223/2010 de fecha 18.11.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 06.12.10, emitido por el Dr. Manuel Rachadell, Director de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, respecto al caso de la **inscripción**

irregular de la Bra. **MELANIE SUÁREZ MERCHÁN**, C.I. 19.453.908, cursante del cuarto semestre de la Escuela de Bioanálisis

- **Se distribuye al Cuerpo decisión jurídica**
- **Diferido CF37/10 DEL 14.12.10**

DECISIÓN:

1. El Consejo de Facultad se niega a formalizar la inscripción de la Bachillera Melanie Suárez Merchán.
2. Solicitar se abran las averiguaciones pertinentes acerca de las irregularidades ante las instancias correspondientes.
3. Se abrirá una averiguación administrativa en la Escuela de Bioanálisis, para evitar se repitan este tipo de situaciones nuevamente.

VOTO SALVADO RAZONADO DEL BR. MARCO FRANCISCO, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE ANTE ESTE CUERPO.

En consideración al punto 9.2 CF 03/11 a consideración de los asuntos estudiantiles, salvo mi voto en la primera consideración de "no develar la inscripción de la Br. Melanie Suárez", justificado en el comunicado enviado al Decano de la Facultad (oficio N° 223/110) por parte del Prof. Manuel Rachadell, Director de la Consultoría Jurídica donde reza, "...no existe ningún elemento que permita sustentar la tesis de que la aludida bachillera hubiera promovido una inscripción ilícita..." El apoyo al resto de las consideraciones del punto se mantiene.

SECRETARÍA DEL DECANO

COMUNICACIONES VARIAS:

9.3. CF03/11

18.01.11

Oficio s/n de fecha 01.11.10, recibido en la Secretaría del Consejo de la Facultad el 29.11.10, emitido por el Dr. **Rómulo Orta**, Representante Profesor Principal ante el Consejo Universitario de la UCV, solicitando la **reconsideración y anulación** de la decisión tomada por el Consejo de la Facultad en fecha 28.09.10, cuya notificación es procedente a partir del 19.10.10, de incrementar la dedicación a la **Profª. María De La Parte**, docente adscrita a la Escuela de Enfermería.

ANTECEDENTES:

- **CF27/10 DEL 28.09.10: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo a Asociado a Dedicación Exclusiva, para la Profª. María Antonia de la Parte Pérez, a partir del 01.01.10. 2. Informar a la interesada.
- **Diferido CF37/10 DEL 14.12.10**

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Facultad en su sesión 27/10 de 28.09.10 de aprobar y tramitar el Cambio de Dedicación en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo a Asociado a Dedicación Exclusiva, para la Profª. María Antonia de la Parte Pérez, a partir del 01.01.10.

VOTO NEGATIVO RAZONADO DE LOS PROFESORES FLOR MARÍA CARNEIRO MUZIOTTI Y JUAN CARLOS GONZÁLEZ DURAN, REPRESENTANTES PROFESORALES PRINCIPALES, EN RELACIÓN CON LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, EN EL PUNTO 9.3 EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 03/11 DEL DÍA MARTES 18 DE ENERO DE 2011, RELACIONADO A NEGAR LA SOLICITUD DEL PROFESOR ROMULO ORTA, REPRESENTANTE PROFESORAL PRINCIPAL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV, DE RECONSIDERACIÓN Y ANULACIÓN A LA DECISIÓN TOMADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN FECHA 28.09.10, DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A EXCLUSIVA DE LA PROFESORA MARÍA ANTONIA DE LA PARTE PEREZ.

Los Profesores Flor María Carneiro Muziotti y Juan Carlos González Duran, dan su voto negativo, en relación con la decisión del Consejo de la Facultad de Medicina, en el punto 9.3, en su sesión ordinaria N° 03/11 del día martes 18 de enero de 2011, relacionado a negar la solicitud del Profesor Rómulo Orta, Representante Profesor Principal ante el Consejo Universitario de la UCV, de reconsideración y anulación a la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Medicina en fecha 28.09.10, de cambio de dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva de la profesora María Antonia De La Parte Pérez, las razones de este nuevo voto negativo ratifica las ya expresadas en el voto negativo de fecha 28.09.10 e incorpora nuevas razones y estas se fundamentan en los siguientes argumentos:

- 1.- Esta solicitud se considera a partir de un oficio emitido por el Lic. Leonel Milano, Jefe de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina y solo contenía la solicitud personal de la profesora De La Parte, ya que se pudo evidenciar que en el

mismo no existía una tramitación motivada proveniente de las unidades académicas que corresponden: Cátedra, Departamento y Consejo de Escuela de Enfermería. Hecho inadmisibles ya que la solicitante es miembro del Consejo de la Facultad de Medicina y con esta decisión se coloca en desventaja a todo el profesorado de la Facultad de Medicina que tiene varios años esperando por un cambio de dedicación, con todas sus motivaciones académicas. Desconociéndose y violando la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA).

2.- El Consejo de la Facultad de Medicina con esta decisión también desconoce y viola la resolución 172, del Consejo Universitario, de fecha 01.12.1993, la cual cito textualmente: **“1.- Cuando un Profesor haya cumplido veinte (20) años de servicio ininterrumpido a la Institución, y se haya desempeñado en ese lapso en una misma dedicación, no podrá solicitar cambio de dedicación durante los cinco (05) años siguientes de haber cumplido los veinte (20) años de servicio. Tampoco podrá solicitar cambio de dedicación un profesor que por edad le faltan cinco (05) años de actividad aunque no tenga veinte (20) años de servicio en la Institución; 2.-Están exceptuados de esta norma los Profesores que detentan cargos Directivos por elección; 3.-Los Consejos de Facultad con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, podrán aprobar cambios de dedicación, siempre que la solicitud sea motivada”**. La Profesora María Antonia De La Parte Pérez, tanto por edad como por años de servicio, obligaba al Consejo de la Facultad de Medicina a tomar en cuenta esta disposición reglamentaria que impide o restringe el cambio de dedicación a docentes que están próximos a llenar los requisitos de edad y años de servicio, para obtener el beneficio de la jubilación. En este sentido, El Consejo de la Facultad de Medicina, históricamente, ha venido aplicando esta disposición reglamentaria, en distinguidos docentes de nuestra Facultad. Con esta decisión también se desconoció la Normativa aprobada en el año 1990, por el Consejo de la Facultad de Medicina, para ser considerada en los cambios de dedicación de los Miembros del personal docente y de investigación pertenecientes a las Escuelas e Institutos de la Facultad de Medicina, normativa que aún permanece vigente.

3.- En nuestra condición de Representantes Profesorales Principales, solicitamos al Consejo de la Facultad de Medicina, en su oportunidad, diferir la discusión de este trámite, con la finalidad de darle la oportunidad al Consejo de la Escuela de Enfermería, de considerar este cambio y de expresar su motivación académica al mismo, como corresponde en estos casos y esta solicitud fue desestimada, con argumentos sin fundamento académico alguno, dándole a un hecho académico una connotación meramente administrativa; siendo que los cambios de dedicación que correspondan a aumentos de la dedicación profesoral no deben confundirse con aumentos de sueldo. Es necesario que cada cambio de dedicación venga acompañado de la correspondiente auditoría académica que demuestre la pertinencia o necesidad del cambio.

4.- En nuestra condición de Representantes Profesorales Principales y por principios académicos, vamos a favorecer los cambios de dedicación para el profesorado de la Facultad de Medicina, pero en ellos debe atenderse y cuidarse exhaustivamente el cumplimiento de la normativa vigente sobre cambios de dedicación en la UCV, y en el sentido de los mismos en beneficio de la institución.

5.- Esta Reconsideración y anulación solicitada por el Profesor Rómulo Orta, basándose la misma en el ordenamiento jurídico que rige en la UCV, fue desestimada y rechazada por el Consejo de la Facultad de Medicina, restándole importancia a lo allí planteado y en flagrante desconocimiento y cuestionamiento al ordenamiento jurídico (Leyes y Reglamentos) que rige la vida académica en la UCV.

Nota de Secretaría: La Profesora María de la Parte en su informe profesoral, da lectura a su comunicado. (Anexo)

COORDINACIÓN GENERAL

9.4. CF03/11

18.01.11

Oficio No. OECS-CRyE 140/2010 de fecha 08.11.10, emitido por la Profesora Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Revalida y Equivalencia de la Facultad de Medicina, dando **respuesta a la solicitud de equivalencias realizada por el ciudadano MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ, C.I. 5.417.903**, al respecto la Profesora informa que en los actuales momentos cursa ante esa Comisión, una solicitud del mencionado ciudadano, expediente que actualmente se encuentra en estudio ante la Sub-Comisión de Revalidas y Equivalencias de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”.

- Diferido CF37/10 DEL 14.12.10

DECISIÓN:

Se localizará al Profesor para que se comunique con la Oficina de Ciencias para la Salud y esperar los trámites necesarios para aclarar su situación.

COORDINACIÓN GENERAL

9.5. CF03/11

18.01.11

Se presenta a consideración del Cuerpo, la **designación o ratificación del representante suplente de la Facultad de Medicina, ante la Comisión de Estudios Interdisciplinarios** adscrita al Vicerrectorado Académico.

- **DIFERIDO**

9.6. CF03/11**18.01.11**

Oficio No. DCE. 155-2010 de fecha 18.11.10, recibido en la Secretaría del Consejo el 10.01.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, informando que ese Cuerpo en su sesión 19/10 del 10.11.10, consideró los aspectos cronológicos de la **situación de la asignatura de Microbiología**, debido a la notificación de medidas de protección y seguridad recibidas por los docentes de la precitada asignatura por parte de la Comisión Permanente de Política de la Mujer y Participación Protagónica, la cual informa a los profesores no poder acercarse al lugar de trabajo de la presunta víctima Prof^a. Juana Rodríguez, en virtud a que la medida impuesta afecta a un numeroso grupo de estudiantes que cursan la asignatura.

En tal sentido el Consejo de Escuela **acuerda**:

- Solicitar al Consejo de la Facultad de Medicina, que tramite ante la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Facultad con carácter de urgencia, dada la situación, la interpretación del alcance de la medida cautelar impuesta a los profesores María de la Parte, Jean Jacques Pitteloud, María del Pilar Hurtado y el Becario Lic. Juan Carlos Sandoval, por la Comisión Permanente de Política de la Mujer y Participación Protagónica.
- Expresar el apoyo académico y administrativo a los docentes de la Cátedra de Microbiología para facilitar aspectos como la reproducción de materiales, exámenes entre otros y el desarrollo de actividades académicas de la Escuela, dentro de un clima de armonía y plena convivencia. Las actividades serán a través del Jefe del Departamento.
- Proponer a la Prof^a. Juana Rodríguez, presentar un proyecto de Cátedra para estudios electivos, en aras de aprovechar al máximo el capital académico de la Prof^a. Rodríguez.

DECISIÓN:

- Con respecto al punto a, se envió a la Oficina de Protección de la Mujer, un texto escrito por la Asesoría Jurídica de la Facultad de Medicina, solicitando el alcance de la posibilidad de manejo de la medida cautelar introducida por la Profesora Juana Rodríguez, y estamos en espera de la respuesta.
- Ratificar la decisión del Consejo de Escuela de expresar el apoyo académico y administrativo a los docentes de la Cátedra de Microbiología para facilitar aspectos como la reproducción de materiales, exámenes entre otros y el desarrollo de actividades académicas de la Escuela, dentro de un clima de armonía y plena convivencia.

COORDINACIÓN GENERAL

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 13.01.11, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

PEDRO NAVARRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

CANDELARIA ALFONSO, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

MARÍA EUGENIA LANDAETA, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 10: EXTRAORDINARIOS**10.1. CF03/11****18.01.11**

Se presenta para consideración del Cuerpo, PRONUNCIAMIENTO DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA UCV ANTE LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL CENTRO DE ATENCIÓN NUTRICIONAL INFANTIL ANTÍMANO (CANIA)

DECISIÓN:

Luego de discutido ampliamente el punto, este Cuerpo acordó:

- El Consejo de la Facultad de Medicina rechaza la expropiación de los terrenos previstos para la expansión del Centro de Atención Nutricional Infantil de Antímano. (CANIA).
- Agregar al documento de la Escuela de Nutrición y Dietética la acotación final del comunicado presentado por la Profesora Flor Carneiro.
- Nombrar una Comisión integrada por las Profesoras Mirla Morón, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética; Flor María Carneiro, Especialista en Nutrición Clínica, Representante Profesor Principal del Consejo de la Facultad de Medicina y ExDirectora de la Escuela de Nutrición y Dietética y Carmen Almarza, Coordinadora de la Oficina de

Educación para Ciencias de la Salud, Especialista en Planificación Alimentaria y Nutricional y ExDirectora de la Escuela de Nutrición y Dietética; quienes realizarán el seguimiento a la situación planteada.

4. Enviar información al Doctor José España, Viceministro de Redes Hospitalarias.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA TOMA COMO PROPIO EL PRONUNCIAMIENTO DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA UCV ANTE LA SITUACIÓN QUE ATRAVIESEA EL CENTRO DE ATENCIÓN NUTRICIONAL INFANTIL ANTÍMANO (CANIA)

El Consejo de la Facultad de Medicina y la comunidad de la Escuela de Nutrición y Dietética UCV, esta última, institución pionera en la formación académica de los profesionales de la Nutrición en el país, quiere manifestar a la opinión pública el apoyo y solidaridad a CANIA ante la situación originada a partir del anuncio por parte del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela el pasado domingo 09 de enero de 2011, de expropiación y ocupación temporal de los terrenos pertenecientes a Empresas Polar donde funciona este Centro, ubicado en la parroquia Antímano.

Entre los argumentos que fundamentan esta posición de apoyo institucional destaca la fructífera trayectoria de CANIA en las áreas de asistencia nutricional y alimentaria a niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas; docencia de pre y postgrado en el área de Nutrición Infantil; programas de extensión a la comunidad; investigación; documentación y divulgación de conocimientos en el área de Nutrición, entre otras. Esto representa una de las manifestaciones más importantes de las acciones que en el área de responsabilidad social adelanta la empresa privada alguna.

La Nutrición como base del desarrollo del capital humano, debe ser prioridad dentro de la política pública de desarrollo nacional de cualquier país. En este sentido, CANIA representa un ejemplo exitoso de la inserción de la empresa privada en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación "Simón Bolívar" 2007 – 2013 establecidas por el gobierno nacional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas a alcanzar para el año 2015.

CANIA ofrece un espacio idóneo para pasantías universitarias, proyectos de servicio comunitario y el desarrollo de tesis de pre y postgrado en el marco de convenios interinstitucionales con universidades, como es el caso del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional CANIA-UCV, donde la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina ha desempeñado un rol fundamental.

Contribuye sistemáticamente a la producción de conocimientos científicos en el área de nutrición infantil, materiales bibliográficos y de educación nutricional dirigidos a profesionales y a las comunidades y a la organización de eventos científicos nacionales e internacionales de alta calidad científica.

Como centro de formación de profesionales en servicio, incorpora egresados de las universidades nacionales, para la conformación de equipos interdisciplinarios de atención en nutrición, con un óptimo desempeño y elevada calidad de servicio.

Cuenta con una organización institucional impecable caracterizada por un personal con alto sentido de pertenencia y dominio de la misión y visión de la institución y estrecha vinculación con la comunidad a la que sirve, enalteciendo los valores de excelencia, pertinencia social y rigurosidad científica.

Desde la Escuela de Nutrición y Dietética UCV, reconocemos la valiosa labor que realiza esta institución en beneficio del desarrollo del país y nos declaramos institución amiga de CANIA, como aliados en la búsqueda de un óptimo estado nutricional para la población venezolana, en especial de los grupos más vulnerables.

Exhortamos al Gobierno Nacional a analizar en profundidad el trabajo desarrollado, productos obtenidos e impacto en la población objetivo atendida en CANIA a lo largo de estos 15 años de ardua labor, así como a reevaluar la decisión tomada con base a las implicaciones que tendría en las labores actuales del Centro, sus planes de expansión y su impacto en las comunidades menos favorecidas a las que beneficia.

Finalmente, la expropiación viola principios constitucionales consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como son: el derecho a la propiedad privada, la responsabilidad social, los derechos humanos, el derecho a la salud, el derecho al trabajo libre y creativo; más aun estaríamos en presencia de una violación al derecho a la protección del individuo que confieren la Ley Orgánica de Protección a los Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNA) y la Ley Orgánica sobre el derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia.

SECRETARÍA DEL DECANO

10.2. CF03/11

18.01.11

Oficio s/n de fecha 18.11.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, con anexo del Informe Académico y el Trabajo de Ascenso, intitulado:

"ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DEL ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA. ESCUELA DE ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA".

Presentado por el Profesor **ADOLFO JAVIER ZAPATA REQUENA, C.I. 6.407.849**, a los fines de su ascenso a la categoría de profesor **ASISTENTE** en el escalafón docente universitario.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

MARIA DEL VALLE MATA (Asist.) (Coord.)
MARIA DE LA PARTE (Asoc.)

SUPLENTE Profesores:

EVELIA FIGUERA (Asoc.)
LIGIA SEQUERA (Agreg.)

Para el CDCH los Profesores: FIDEL SANTOS, CARMEN CECILIA JIMENEZ, HAYDEÉ MORAZZANI, MARIBEL OSORIO, LUIS MAGALDI.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

MARIA DEL VALLE MATA (Asist.) (Coord.)
LIGIA SEQUERA (Agreg.)

SUPLENTE Profesores:

EVELIA FIGUERA (Asoc.)
MARIA A. DE LA PARTE (Asoc.)

4. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión finalizó a las 12:30 p.m.

DR. EMIGDIO BALDA

DECANO

PROF. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA GENERAL

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

PROF. LUIS GASLONDE

DIRECTOR COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS

PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

PROF. ARTURO ALVARADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

PROF^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD.

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO

PROF. RICARDO BLANCH

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF. MARIA A. DE LA PARTE

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF^a. YAIRA MATHISON

PROF. JUAN CARLOS GONZÁLEZ

PROF. LUIS ECHEZUERÍA

PROF^a. MARIA E. LANDAETA

PROF^a. JOSEFA ORFILA

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES**

PROF. AQUILES SALAS
ROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

PROF^a. LIGIA SEQUERA

PROF^a. MIRLA MORÓN

PROF^a. CARMEN GUZMÁN

PROF^a. MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF^a. GHISLAINE CÉSPEDES

PROF. JAIME TORRES

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:
PRINCIPAL**

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

SUPLENTES:

BR. MARCO FRANCISCO

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATOMICO

INST. ANATOMOPATOLÓGICO

INST. MEDICINA TROPICAL

SUPLENTE:

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL